



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL 148 /

La que suscribe, Secretaria Municipal subrogante de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, certifica que el Concejo Municipal de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022, aprobó por unanimidad Plan de Acción ZOIT para distinción turística.

Lo anterior, conforme al detalle contenido en el memorándum N° 150 de fecha 09/06/2022 del Director de Turismo.

Otorgado, a petición de la Dirección de Turismo, para los fines que sean procedentes, y para efectuar la tramitación administrativa correspondiente.



**MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

Las Cabras, 06 de julio de 2022.-